

Las
Condes

MEJOR PARA TODOS

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS 296

OSL/DRC/mim

Nº 191 /
SECC. 1a.

LAS CONDES,

10 ENE 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE; las necesidades del servicio; Decreto Secc. 1ª N° 512 del 19 de Enero de 2005; lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **DEJASE** sin efecto a contar de esta fecha, la subrogancia del Cargo de Director Juridico, dispuesta por el Decreto Secc. 1ª N° 512 del 19 de Enero de 2005.

2.- **ESTABLÉCESE**, a contar de esta fecha, el siguiente orden de subrogancia del cargo de **DIRECTOR JURIDICO**.

JESÚS ANTONIO CABEDO IBARRA
MARIA SOLEDAD GALMEZ ELGUETA
OSVALDO LOPEZ ARRIAGDA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO. : FRANCISCO DE LA MAZA CH.
JORGE VERGARA GOMEZ.

ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,



JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Administrador Municipal
~~Secplan~~
Dirección de Control
Depto. Recursos Humanos
Oficina de Partes.
MIM_Subrogancia Jurídico